

RESOLUCION No.85-2-1-1-

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de octubre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AGRIVEL, AGRICOLA VELEZ S.A.;

QUE la señora Gisella Crespo de Vélez, con el patrocinio del abogado Eduardo Jiménez Parra, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 85-1507-IA del 15 de noviembre de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1461 del 29 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de AGRIVEL, AGRICOLA VELEZ S.A. por CATORCE MILLONES DE SUCRES, dividido en catorce mil acciones de un mil sucres cada una, y b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000014

ordenada en 1985. El tipo de inscripción que se describe en el presente es de tipo
- inscripción de su registro de 1985. El tipo de inscripción que se describe en el presente es de tipo
a inscripción de su registro de 1985. El tipo de inscripción que se describe en el presente es de tipo

Foja 2 de 2

Resolución No. 85-2-1-1-

Compañía: AGRIVEL, AGRICOLA VELEZ S.A.

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de octubre de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 28 DIC 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LCHL.1bd.
DL.SdeM.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 23.095 a 23.099, número 1.669 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada - bajo el número 15.360 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to

I

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12,783 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil